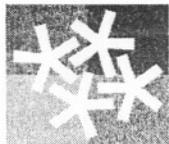


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE CONTRATACION



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

RESOLUCIÓN No. 689 2007



101 SEP 2007

Por la cual se adjudica los contratos correspondiente a la
Contratación Directa No. 075 de 2007

El Director General de la
Agencia Logística de Las Fuerzas Militares

CONSIDERANDO

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la ley 80 de 1993, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

El Gobierno Nacional, dentro del Programa de Renovación de la Administración, a través del Departamento de Planeación Nacional, para la optimización de la gestión y provisión de recursos para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y todas las demás del Sector Defensa, suscribió el contrato No. 2062132 Fonade, con la firma Advanced Sourcing Internacional, para la implementación de un "Programa Piloto de Ganancias Rápidas", en el Ministerio de Defensa Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional - Armada Nacional - Fuerza Aérea Colombiana - Policía Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 03-2007 MDN-EJEC-ARC-FAC-PONAL, para adquirir y suministrar a la Unidades Ejecutoras; calzado, uniforme camuflado, carpas, elementos de Intendencia y sacos de campaña, por un valor de CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$56.030.998.166.00) M/cte.

El proyecto de pliego de este proceso se publicó en el Portal Único de contratación y en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a partir del día 18 de mayo de 2007.

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ordenó la Apertura de la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 075 DE 2007, cuyo objeto es: " *adquisición para la Armada Nacional de Colombia, bota tenis negro y calzado de calle para caballero; para el Ejército Nacional, calzado de calle para caballero; para la Fuerza Aérea Colombiana, calzado de calle para caballero; para la Policía Nacional, botas tenis verde, botas pantaneras, calzado civil caballero y calzado de calle para caballero*", a través de conformación dinámica de la oferta, con un presupuesto oficial de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$6.449.398.752.71) M/cte incluido IVA.

El Ordenador del Gasto del proceso en mención, expidió los siguientes documentos:

- Mediante adendo No. 01 del 25 junio de 2007, Incluyó en el anexo No. 1 DATOS DEL PROCESOS, Cláusula de referencia, DATOS DEL PROCESO, la hora de capacitación para herramienta de captura de información.
- Mediante adendo No. 02 del 26 junio de 2007,

W)

PM

S

0 689

- Modificó:
El numeral 1.19, punto 13
Del Anexo 1 "Datos del Proceso" Sitio electrónico y fecha y hora límite para entrega de las propuestas, Fecha y hora de Cierre de la Contratación
El Numeral 2.3.1.1 – Punto "i", el segundo párrafo del numeral 2.2.2. - HABILITACIÓN FINANCIERA.
El Formulario 3 "INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD PATRIMONIAL", .
- Mediante adendo No. 03 del 27 junio de 2007,
 - Modificó:
El Anexo 1 en los siguientes puntos
Fecha y hora de Cierre de la Contratación
Sitio electrónico y fecha y hora límite para entrega de las propuestas
Lugar, fecha y hora de entrega de los documentos en físico
Lugar, fecha y hora de entrega de las muestras
Fecha y hora de inicio del evento de conformación dinámica
Plazo para verificación de los requisitos de habilitación de las Ofertas
Número de Cuenta de la Agencia Logística
Lugar y fecha de adquisición del Pliego de condiciones
El numeral 1.4 del pliego de condiciones
El Numeral: 2.1.2.6. RECIBO DE PAGO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
Modifica el formulario 5
- Mediante adendo No. 04 del 06 julio de 2007,
 - Modificó:
El Anexo 1 en los siguientes puntos
Fecha y hora de Cierre de la Contratación
Sitio electrónico y fecha y hora límite para entrega de las propuestas
Lugar, fecha y hora de entrega de los documentos en físico
Lugar, fecha y hora de entrega de las muestras
Fecha y hora de inicio del evento de conformación dinámica
Plazo para verificación de los requisitos de habilitación de las Ofertas
Fecha de capacitación para herramienta de conformación dinámica
Cantidades mínimas del objeto
Presupuesto
Apropiación presupuestal
El Anexo 1-A en su "cláusula primera – Objeto" las cantidades mínimas
Modifica el Anexo 5, en su numeral 2. "EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA", en su apartado de "Configuración del Evento", en la tabla de "Ítems de Calzado"
- Mediante adendo No. 05 del 13 julio de 2007,
 - En el numeral 2.1.2.4.2 referente a CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, adicionó lo siguiente:

En el evento del siniestro, el costo total del monto asegurado para cada Ítem se entiende como el monto total sobre los ítems o parte de los ítems adjudicados, lo que quiere decir que la garantía de la seriedad de la oferta únicamente será exigible hasta el valor adjudicado.
 - Modificó En el numeral 2.1.2.4.2.3. - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA.
 - Respecto a la veracidad de la información contenida en el numeral 2.1.2.4.2.1 ALCANCE DEL AMPARO DE LA PÓLIZA, eliminó la frase:
"Garantizar que la información entregada como soporte de su Oferta, es veraz y goza de total credibilidad para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares."

01 689

- Modificó:
El numeral 1.19, punto 13
Del Anexo 1 "Datos del Proceso" Sitio electrónico y fecha y hora límite para entrega de las propuestas, Fecha y hora de Cierre de la Contratación
El Numeral 2.3.1.1 – Punto "i", el segundo párrafo del numeral 2.2.2. - HABILITACIÓN FINANCIERA.
El Formulario 3 "INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD PATRIMONIAL", .
- Mediante adendo No. 03 del 27 junio de 2007,
 - Modificó:
El Anexo 1 en los siguientes puntos
Fecha y hora de Cierre de la Contratación
Sitio electrónico y fecha y hora límite para entrega de las propuestas
Lugar, fecha y hora de entrega de los documentos en físico
Lugar, fecha y hora de entrega de las muestras
Fecha y hora de inicio del evento de conformación dinámica
Plazo para verificación de los requisitos de habilitación de las Ofertas
Número de Cuenta de la Agencia Logística
Lugar y fecha de adquisición del Pliego de condiciones
El numeral 1.4 del pliego de condiciones
El Numeral: 2.1.2.6. RECIBO DE PAGO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
Modifica el formulario 5
- Mediante adendo No. 04 del 06 julio de 2007,
 - Modificó:
El Anexo 1 en los siguientes puntos
Fecha y hora de Cierre de la Contratación
Sitio electrónico y fecha y hora límite para entrega de las propuestas
Lugar, fecha y hora de entrega de los documentos en físico
Lugar, fecha y hora de entrega de las muestras
Fecha y hora de inicio del evento de conformación dinámica
Plazo para verificación de los requisitos de habilitación de las Ofertas
Fecha de capacitación para herramienta de conformación dinámica
Cantidades mínimas del objeto
Presupuesto
Apropiación presupuestal
El Anexo 1-A en su "cláusula primera – Objeto" las cantidades mínimas
Modifica el Anexo 5, en su numeral 2. "EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA", en su apartado de "Configuración del Evento", en la tabla de "Ítems de Calzado"
- Mediante adendo No. 05 del 13 julio de 2007,
 - En el numeral 2.1.2.4.2 referente a CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, adicionó lo siguiente:

En el evento del siniestro, el costo total del monto asegurado para cada Ítem se entiende como el monto total sobre los ítems o parte de los ítems adjudicados, lo que quiere decir que la garantía de la seriedad de la oferta únicamente será exigible hasta el valor adjudicado.
 - Modificó En el numeral 2.1.2.4.2.3. - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA.
 - Respecto a la veracidad de la información contenida en el numeral 2.1.2.4.2.1 ALCANCE DEL AMPARO DE LA PÓLIZA, eliminó la frase:
"Garantizar que la información entregada como soporte de su Oferta, es veraz y goza de total credibilidad para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares."

4)

PM

01 689

- o Prorrogó el cierre para el día martes 17 de Julio de 2007 a las 17:00 horas.
- Mediante documentos fechados los días 07, 14 y 16 de julio de 2007, se emitieron las respuestas Nos. 01, 02, 03 y 04 a los oferentes, de las observaciones presentadas en el curso del proceso.
- Mediante aviso informativo de fecha 24 de julio de 2007, se prorroga el plazo para la verificación de los requisitos de habilitación de las ofertas por el término de ocho días más.
- Mediante Resolución No. 602 de fecha 06 de agosto de 2007, suspende por el término de diez (10) días hábiles el proceso correspondiente a la Contratación Directa No. 075-2007, cuyo objeto es la adquisición para la Armada Nacional: bota tenis negro y calzado de calle para caballero; para el Ejército Nacional: calzado de calle para caballero; para la Fuerza Aérea Colombiana: calzado de calle para caballero; para la Policía Nacional: bota tenis verde, botas pantaneras, calzado civil caballero y calzado de calle para caballero, desde el 06 de agosto de 2007.
- Mediante Resolución No. 619 de fecha 14 de agosto de 2007, se ordena la continuar con el trámite del proceso de contratación directa No. 075-2007 y en consecuencia, se dispuso levantar la suspensión del mismo, desde el 14 de agosto de 2007.
- Mediante aviso de fecha de adjudicación del 28 de agosto de 2007, informa que:
 - o De acuerdo al análisis realizado a las contra observaciones efectuadas por los oferentes y se ratifica en el contenido de los informes de evaluación (jurídico, financiero y técnico) publicados en el portal único de contratación.
 - o El evento de adjudicación de la contratación en mención se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2007, hora de inicio 9:30 a.m.
 - o Igualmente se precisa la entrega de los 2000 pares de calzado de calle para caballero con destino al Ejército Nacional, así:
 - El 5.31% para el día 6 de septiembre de 2007
 - El 44.69% para el día 6 de noviembre de 2007
 - El 50% para el día 30 de noviembre de 2007

El día 17 de julio de 2007 se realizó el cierre electrónico presentando oferta las firmas:

SYX FOO TWEAR S.A.
 GRUPO MODA S.A.
 UT CALZAMUNDO 2007
 INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.
 INDUSTRIAS CANEY S.A.

El día 19 de julio de 2007 se realizó el cierre para la entrega de los certificados de conformidad y garantías de seriedad.

SYX FOO TWEAR S.A.
 GRUPO MODA S.A.
 UT CALZAMUNDO 2007
 INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.
 INDUSTRIAS CANEY S.A.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes a partir del catorce (14) hasta el diecisiete (17) de Agosto de 2007, para que fueran efectuadas las observaciones que considerarán pertinentes.

u)




Que el día 21 de agosto de 2007 se llevó a cabo la capacitación para el manejo de la herramienta de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

Vencido el término de publicación de los informes de evaluación, mediante documento de fecha 22 de agosto de 2007, se publicaron las observaciones presentadas por la U.T.CALZAMUNDO 2007 Y GRUPO MODA S.A, para que los oferentes presentaran sus contra observaciones de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia numeral 1.18.6

Que mediante documento de fecha 6 de septiembre de 2007 se publicaron las respuestas a las observaciones, contraobservaciones y las firmas habilitadas así: SYX FOOT WEAR S.A., GRUPO MODA S.A., UT CALZAMUNDO 2007, INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.

Que mediante ponencia No. 123 de 2007 y acta de fecha 6 de septiembre de 2007, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al Director General de la entidad, la adjudicación de la Contratación Directa No. 075/2007.

Que el Director General de la entidad aceptó la recomendación formulada por la Unidad Asesora.

Que la adjudicación de la Contratación en cita, se realizó el 11 de septiembre de 2007, a través de un Evento de Subasta Electrónica con la herramienta DGS™ EXPRESS™, mecanismo de conformación dinámica que permite adjudicaciones parciales o totales en tiempo real y en ambiente Web, mediante el cual los participantes efectuaron posturas por el total o parte de los ítems seleccionados por el Proponente habilitado.

Conforme lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación directa No. 075-2007 a los siguientes oferentes, así:

SYX FOOTWEAR S.A.

GRUPOMODA S.A.

U.T. CALZAMUNDO 2007 INTEGRADA POR:

- LA PIELROJA S.A.
- INVERSIONES RANGEL AMADO Y CIA S. EN C.
- JOSE LUIS GARCIA BOTERO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MANUFACTURAS DE CUERO ESTIVO
- ELVER ETIEL LUNA GARZON PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRICARNAZAS ELVER LUNA

INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A., así:

| Adjudicatario | Ítem | Fuerza | Valor incluido iva |
|----------------|--|--------|--------------------|
| Grupo Moda S.A | Calzado de Calle para Caballero Cantidad 2000 | EJC | \$94.500.000.00 |

C 689

| Adjudicatario | Ítem | Fuerza | Valor incluido iva |
|------------------------------|--|--------|--------------------|
| Grupo Moda S.A | Calzado de Calle para Caballero Cantidad 33.838 | EJC | \$1.598.845.500.00 |
| SYX FOOT WEAR | Bota tenis negro Cantidad 22.666 | ARC | \$571.183.200.00 |
| Grupo Moda S.A. | Calzado de Calle para Caballero Cantidad 8.464 | ARC | \$399.924.000.00 |
| U.T Calzamundo 2007 | Calzado de Calle para Caballero Cantidad 3.386 | FAC | \$159.988.500.00 |
| U.T Calzamundo 2007 | Calzado de Calle para Caballero Cantidad 53.536 | PONAL | \$2.529.576.000.00 |
| SYX FOOT WEAR S.A. | Bota tenis verde Cantidad 14.648 | PONAL | \$369.129.600.00 |
| U.T Calzamundo 2007 | Calzado civil caballero Cantidad 10.884 | PONAL | \$514.269.000.00 |
| Industrias Fuller Pinto S.A. | Botas pantaneras en PVC Cantidad 15.521 | PONAL | \$211.861.650.00 |

PLAZO DE EJECUCIÓN:

| Ítem | Fuerza | Plazo de entrega |
|--|--------|---|
| Calzado De Calle para Caballero Cantidad 2000 | EJC | 2000 asi: 1000 para el 30 de octubre de 2007 1000 para el 15 de Noviembre de 2007 |
| Calzado De Calle para Caballero Cantidad 33.838 | EJC | 50% Dentro de los 60 días calendario siguientes, contados a partir de la aprobación de la garantía única y el 50% restante dentro en un plazo no mayor al 5 de diciembre de 2007 |
| Bota tenis negro Cantidad 22.666 | ARC | Dentro de los 60 días calendario siguientes, contados a partir de la aprobación de la garantía única, en una única entrega. |
| Calzado De Calle para Caballero Cantidad 8.464 | ARC | A partir de la aprobación de la garantía única. En dos entregas: La primera a del 30% dentro de los 60 días y el saldo restante (70%) en un plazo no mayor al 5 de diciembre de 2007. |
| Calzado De Calle para Caballero Cantidad 3.386 | FAC | A partir de la aprobación de la garantía única, en un plazo no mayor al 5 de diciembre de 2007. |
| Calzado De Calle para Caballero Cantidad 53.536 | PONAL | A partir de la aprobación de la garantía única. En un plazo no mayor al 5 de Diciembre de 2007. |

DE PAGO:

689

El saldo equivalente al 50% dentro de los quince (15) días calendario a la radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:

- Acta de recibo final a entera satisfacción del objeto contratado, firmada por el supervisor, el contratista y el delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de contratación de la Entidad.
- Factura comercial y
- Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista, frente a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, Sena e Instituto colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales contractuales para cumplir con el objeto contratado con el personal utilizado en la ejecución del contrato, además adjuntar el último recibo de pago.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 19 SEP 2007

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Director General

Revisaron: Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELÁEZ
Coordinadora
Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez
Grupo Precontractual

Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las funciones de la Dirección de contratación